

RIO GALLEGOS, 23 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.646/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 05 obra nota presentada por la Lic. Gabriela Edith LUQUE, solicitando licencia por estudios entre los días 05 al 13 de marzo de 2016, para participar en el Congreso Internacional Rubén Darío "La sutura de los mundos", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

QUE a fs. 07 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y que la licencia solicitada se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV, Licencias Extraordinarias, Artículo 13º, I con goce de haberes, Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios, a la agente Lic. Gabriela Edith LUQUE (C.U.I.L. N° 27-14533510-3), en el cargo de Secretaria de Extensión de la UARG-UNPA y en el cargo de carácter Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras–Literaturas Hispánicas - Área Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Hispanoamericana – Código Nomenclador de Disciplina (06-48-99-02-02) - Escuela Letras – Instituto Cultura, Identidad y Comunicación - Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, entre los días 05 al 13 de marzo de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1º, al reintegrarse al servicio, deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal, la certificación de haber asistido al Congreso Internacional Rubén Darío "La sutura de los mundos".-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

Nº

134